



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 5 de junio del presente año se llevó a cabo el acto oficial de la modalidad intercultural bilingüe en la escuela primaria n° 209 Eduardo Ladislao Holmberg, que se encuentra ubicada en Comicó, pequeño paraje ubicado al sudeste de nuestra provincia, en el departamento 9 de julio, a 75 km de la ciudad de Los Menucos.

La ley D n° 2287 Ley Integral Indígena, la que regula todo el trabajo con la población indígena y en su capítulo IV refiere a la educación y la cultura. En ese contexto es que se firmó en mayo del 2007 un convenio marco que establece pautas para la implementación de la modalidad intercultural bilingüe a través de las instituciones del gobierno y los referentes de las comunidades indígenas.

Que en ese sentido es importante mencionar que las docentes interculturales no concursan para los cargos, como sí ocurre con las docentes del actual sistema, sino que son personas idóneas elegidas para transmitir la cosmovisión indígena.

Es entonces que corresponde al Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, política para una nueva frontera o como transformar una visión en suma, es implementado por la Mesa Coordinadora del Parlamento Mapuche y el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas en todo el territorio Rionegrino.

Esta modalidad ha sido implementada en las siguientes escuelas, n° 299 de la ciudad de Allen, n° 151 de Aguada de Guerra, n° 29 de Ñorquinco, N°150 de Las Guaitecas- El Bolsón, n° 120 de Pilcaniyeu del Limay, N° 194 de Aguada Guzmán, n° 65 de Chacay Huarruca, n° 164 de Blancura Centro y el Jardín de Infantes N°48 Barrio Alta Barda Roca.

Finalmente, y luego de varios meses de trabajo entre la referente del Programa de Educación Intercultural Bilingüe en la Región Sur, la comunidad mapuche y la escuela Primaria 209, se incorporó formalmente dos educadoras de la comunidad con el propósito de promover el patrimonio cultural mapuche junto con la revalorización de artesanías.

Próximamente se incorporaran al programa de Educación Intercultural Bilingüe la escuela n° 114 de Prahuanieyo y la n° 307 de Lipetren Grande.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la implementación del "Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe: política para una nueva frontera o como transformar una visión en suma", en la Escuela Primaria n° 209 Eduardo Ladislao Holmberg del paraje Comicó de la provincia de Río Negro, el que viene poniendo en ejecución la Mesa Coordinadora del Parlamento Mapuche y el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas en todo el territorio Rionegrino.

Artículo 2°.- De forma.